

## **DICTAMEN UOC N° 38-24**

Fecha: 18 de septiembre de 2024

Asunto: Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Análisis de Precios Referenciales para autorización de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 11/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM CON REGISTRO DE ID 442568.-

#### I. ANTECEDENTES:

El proceso de referencia, se encuentra aprobado en el PAC con ID Nº 442568 fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por el Viceministerio de Comunicación ViceCOM a través del MEMORÁNDUM Nº 83/2024 remitido por Expediente 2024-12021001-005054en el que consta el FORMULARIO A10.01.01.04 de inicio de llamado establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones, aprobado por RESOLUCIÓN MITIC Nº 403 de fecha 01 de agosto de 2023. El llamado fue planificado en el PAC 2024, conforme a la RESOLUCIÓN MITIC Nº 188-24 de fecha 26 de marzo de 2024, por la cual se aprueba el Programa anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y autoriza al Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a suscribir las modificaciones y/o inclusiones al Programa Anual de Contrataciones (PAC).

#### II. ANÁLISIS DEL PBC:

Se verifica que el llamado se encuentra planificado en el PAC con ID N° 442568, estimado dentro del periodo del 2º Cuatrimestre, por un monto total de G 906.492.394.- (guaraníes novecientos seis millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos noventa y cuatro), conforme a la constancia AD REFERENDUM con SIME N° 78978/2024 y N° 79333/2024.

•

Que, por MEMORÁNDUM JDA UOC – MITIC Nº 19/2024 de fecha 16 de septiembre de 2024 de la Jefatura de Adquisiciones de la UOC, por la cual se remitió proforma del Pliego Electrónico, elaborado de acuerdo con los requerimientos del área solicitante y en concordancia con los artículos 57°; 58°; 59° y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 DE LA CONVOCATORIA, e igualmente lo dispuesto en las Resoluciones DN-CP N° 4401/2023 y N° 453/2024 por la cual se reglamenta los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". Analizado el mencionado borrador y teniendo a vista la normativa vigente, respecto al contenido de las bases de contratación; especificaciones técnicas; criterios de calificación y otros elementos, ésta Dirección UOC entiende que el mismo contempla la mayor amplitud de criterios de acuerdo con la naturaleza específica del llamado, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes posible, siendo éstas lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, evitando favorecer a algún participante. Visto Bueno



del área requirente otorgado por actuación en Exp. Virtu en fecha 17/septiembre/2024.-

## III. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES:

El **artículo 4º** de la **Ley Nº 7021/22 "**De Suministro y Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.-

Por otra parte, el **artículo 42°** de la **Ley Nº 7021/22** "De Suministro y Contrataciones Públicas". "Estimación de Costos. Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación...", y concordante con el **Decreto Nº 2264/2024, Título V, Capítulo VI, Sección I, artículo 54º**.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la **Resolución DNCP Nº 454/24** POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMTNA-CIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA **LEY Nº 7021/22**, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.-

Igualmente se menciona que se utiliza el **Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22 (version2)** e igualmente se cuenta con la AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC en cumplimiento con el **Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Articulo Nro. 381.** 

De conformidad con lo dispuesto por **Resolución DNCP Nº 454/24** y tomando como base los presupuestos arrimados por el área requirente. Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.





Se constata la utilización del sistema de adjudicación **POR ITEM**. Los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DN-CP, mediante formulario de inicio de llamado, que forma parte de los antecedentes del llamado.

Verificación del cumplimiento de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (RES. DNCP N° 454/24):

En primer lugar, se verificó la existencia de precios obtenidos por medios comprobatorios idóneos, acompañados de la evidencia de las solicitudes de precios referenciales por parte del área requirente y se adjuntan en el **Expediente 2024-12021001-005054** precios obtenidos para la composición del precio referencial.

### Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

2. Precios publicados por cámaras, org<mark>ani</mark>zaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

EMPRESA	ENLACE		
HD STORE	https://www.hdstore.com.py/informatica/hpe-lto-cinta-ultrium-universal-cleaning-c7978a-1365.html		
EBAY	https://ve.ebay.com/b/HP-Blank-Tapes-and-Data-Cartridges/73329/bn_723690		
TUPI	https://www.tupi.com.py/producto/115472/NOTEBOOK-ASUSZENBOOK-14X-OLEDUX3404VA-M3259W-14.5'-I7-16GB-512GB-W11-		
PULSO GAMER	https://pulsogamer.com.py/notebooks/notebook-lenovo-yogabook-g- i716gb1tb.html?utm_campaign=catalogo&utm_source=google&utm_medium=shopping&gad_source=1&gclid=CjoKCQjworuyB hDuARIsANSZ3wo31gMKyVAoWpuwm1glF2QCbii-6FFLGKbaeLaiDKkgdTN3xbPFCd4aAniSEALw_wcB		
NISSEI	https://nissei.com/py/memoria-sd-lexar-professional-silver-pro-280-mb-s-120-mb-s-c10-128-gb-lsdsipr128g-bnnnu?srsltid=AfmBOopPM7iqDWtt7qbr3MeQlV6q7-fNQlLgWNxm-1HtsE7AxT6HPsy0		
SHOPPING CHINA	https://www.shoppingchina.com.py/producto/memoria-sd-lexarsilver-pro-128gb-280-120-mb-904217		
NISSEI	https://nissei.com/py/ssd-portatil-sandisk-extreme-pro-v2?srsltid=AfmBOopqgvXnEhIWqP- ubCC4jsCwGSj4T3nlBsmUowdTYsLJQc8wT5hp		
MASTER TECH	https://www.mastertech.com.py/producto/ssd-externo-sandisk-2tb-portatil-extreme-sdssde61-2t00-g25m/?srsltid=AfmBOoopx6NDCQdjkEluGXFoGjBlOweoh7eEC0H4E1fsaiB8_xOzcxZX		
NISSEI	https://nissei.com/py/notebook-lenovo-thinkbook-16-g6-irl-21kh000fus-16-intel-core-i7-1355u-gris		
TUPI	https://tupi.com.py/producto/64594/TV-SAMSUNG-32SMART-HDUSB-UN32T4202AGXPR		





NISSEI	https://nissei.com/py/catalog/product/view/id/156923?utm_term=&utm_campaign=PMax:+Shopping+Inteligente+New+JUL 2022&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&hsa_acc=5635563520&hsa_cam=17767625681&hsa_grp=&hsa_ad=&hsa_src=x &hsa_tgt=&hsa_kw=&hsa_mt=&hsa_net=adwords&hsa_ver=3&gad_source=1&gclid=CjwKCAjwrvyxBhAbEiwAEg_Kgv8rs3OPiyVCiZCe8jzq7V3YCzPwd3x4wgRRnuE79xMfNGMBVJxoCoWAQAvD_BwE		
NISSEI	https://nissei.com/py/catalog/product/view/id/1582021?utm_term=&utm_campaign=PMax:+Shopping+Inteligente+New+JU L2022&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&hsa_acc=5635563520&hsa_cam=17767625681&hsa_grp=&hsa_ad=&hsa_src=x&hsa_tgt=&hsa_kw=&hsa_net=adwords&hsa_ver=3&gad_source=1&gclid=CjwKCAjwrvyxBhAbEiwAEg_Kgswfhjgpjz6l fm9AkMiqHpb6tlorx58ot7aBNBvz3FaUQlFlx7LV9xoCBcUQAvD_BwE		
ELECTROBAN	Smart Tv 42 Midas Md-Smtv42A Fhd Android Os 13 Hdmi Usb (electroban.com.py)		
GONZALEZ GIMENEZ	TV Midas LED Smart 42* MD-TVS42M (gonzalezgimenez.com.py)		
NISSEI	Comprá Televisor LED Tokyo TOKHD24LED 24* HD Grado A+ - Envios a todo el Paraguay (nissei.com)		
ELECTROBAN	Tv Led 24 Tokyo Tokhd24Led Hd 720P 1 Hdmi 1 Usb 1 Vga (electroban.com.py)		
TUPI	TUPI S.A TRITURADORA DE PAPEL ROYAL XC88 29174C - 8H CC REF. 1210109		
NISSEI	Comprá Trituradora de Papel Satellite A-CUT004 220v - 17L - Envios a todo el Paraguay (nissei.com)		

# 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

ID	CONTRATO	ENLACE
355017	CONTRATO <a href="https://contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/355017-com/">https://contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/355017-com/</a>	
	N° 011/2018	televisores-filmadora-camara-fotografica-reloj-marcador-impresora-
		cheques-1/resumen-adjudicacion.html#proveedores
436490	CONTRATO	https://contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/436490-
	N° 02/2023	adquisicion-enseres-equipos-oficina-1/resumen-
		adjudicacion.html#proveedores



4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

EMPRESA	FECHA DE RESPUESTA
MACOM S.A.	02/05/2024
EDELSUR S.A.	15/07/2024
ITCS S.A.	11/07/2024
COMPULANDIA	11/07/2024
INFOCORP	12/07/2024
SDA PARAGUAY S.A.	09/07/2024
METROPOST SRL	26/08/2024
EDELSUR S.A.	17/07/2024
ITCS S.A.	17/07/2024
COMPULANDIA	24/06/2024
DATALAB S.A.	25/06/2024
SDA PARAGUAY S.A.	18/07/2024
INFOMAGICA	02/05/2024

<sup>\*</sup>Se adjunta los presupuestos de <mark>las empresas</mark> solicitados por corre<mark>o e</mark>lectrónico institucional.

Se obtuvieron los precios de conformidad al siguiente cuadro:

Se adjunta en FORMULARIO FOR-UOC-02 - ANEXO I - PLANILLA DE PRECIOS REFE-RENCIALES





#### IV. CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud del **artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 454/24**, ésta UOC considera que se ha seguido la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, todo se halla debidamente documentado. Asimismo, en virtud del **artículo 45** y demás concordantes de la **Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, su decreto reglamentario y directrices de la DNCP, encontramos que se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen.

Es mi dictamen,

**DIRECTOR DE UOC** 

